



15 al 30 de septiembre de 2015

EL PLAGIO Y SUS PROBLEMÁTICAS EN LA EDUCACIÓN EN LÍNEA

Eje Temático 5: Trabajos de maestrandos y doctorandos relacionados con educación, tecnologías y virtualidad.

ME. Yordanka Masó Dominico
Mail: Yordanka_maso@hotmail.com

Institución: Centro de Investigación para la Administración Educativa (CINADE). Plantel Zacatecas.

Resumen:

El desarrollo científico y tecnológico global, hacen del espacio de convivencia humana, un entorno en constante transformación y contradicciones, provocadas por el cambio generacional y la forma en la que es asumido. Una de las problemáticas más complejas que emergen de este nuevo escenario, es el plagio, el cual se extiende como una epidemia incontenible en el entorno académico y deja al docente ante una disyuntiva generacional cuando debe verificar como ventajosa la irrupción de las tecnologías en la formación de un nuevo ciudadano, aun cuando resultan nocivas en ciertas esferas de formación profesional y éticas. El presente trabajo pretende analizar los efectos del plagio en el ámbito académico y sugerir estrategias docentes para reducir estas conducta nociva entre el estudiantado.



15 al 30 de septiembre de 2015

Palabras clave: plagio, derechos de autor, ciberplagio, deshonestidad académica, fraude académico, propiedad intelectual.

1. ESCENARIO Y CONTEXTUALIZACIÓN GENERAL

Tierra, mano de obra y capital han dejado de ser los únicos factores que explican el éxito de un Estado. La creatividad y la innovación son los nuevos motores de la economía mundial, y el bienestar nacional depende cada vez más de la estrategia que adopte un país para explotar su capital intelectual. Un sistema de propiedad intelectual eficaz constituye la base de tal estrategia.

Es por ello que en una economía basada en los conocimientos e impulsada por la innovación tecnológica, el sistema de propiedad intelectual constituye una herramienta dinámica de creación de riqueza, puesto que brinda un incentivo para que las empresas y los individuos creen e innoven, y proporciona un medio fértil para el desarrollo y el comercio de los activos intelectuales, así como un entorno estable para las inversiones nacionales e internacionales.

Aunado al escenario anteriormente descrito, la revolución tecnológica que vive en la humanidad actualmente se debe, en buena parte, a los avances significativos en las tecnologías de la información y la comunicación. Los grandes cambios que caracterizan esencialmente esta nueva sociedad son: la generalización del uso de las tecnologías, las redes de comunicación, el rápido desenvolvimiento tecnológico y científico y la globalización de la información.



15 al 30 de septiembre de 2015

Al decir de Thomas Friedman, periodista del New York Times, y galardonado en 3 ocasiones con el Premio Pulitzer:

En estos últimos 20 años se han creado, modelado y distribuido todas las herramientas nuevas con las que podemos colaborar y conectarnos. Ahora, cuando todas las complementariedades entre dichas tecnologías empiezan a funcionar verdaderamente juntas, está a punto de empezar la verdadera revolución de las tecnologías de la información (2006).

Cuando nos preguntamos cuáles fueron los primeros pasos hacia la sociedad de la información y el conocimiento que hoy vivimos, nos percatamos de la cantidad de avances tecnológicos que se han logrado a lo largo de la historia del hombre, como el telégrafo eléctrico; los cuales han ido transitando a la modernidad con creaciones como el teléfono fijo, la radiotelefonía, internet, los teléfonos móviles (desde versiones muy diminutas hasta llegar a las versiones más novedosas de los Smartphone), el LED, la fibra óptica, los sistemas híbrido eléctrico, el GPS, redes sociales, la robótica, las nuevas gafas del proyecto "Glass" de Google, etc., en fin, sería interminable nombrarlas, pero lo más certero de ellas es que tienen como denominador común, el hecho de haber trastocado nuestras vidas, haciéndolas girar 180°.

En medio de estos incontenibles avances tecnológicos, se han fomentado en niveles académicos, artísticos y literarios, ciertas conductas deshonestas relacionadas con la usurpación de la titularidad de obras intelectuales, aprovechando las ventajas y facilidades que los propios medios tecnológicos proveen. Acto mejor conocido como plagio y que procederemos a describir.



15 al 30 de septiembre de 2015

2. ANTECEDENTES DEL PLAGIO

Algunas personas consideran que todo lo auténtico y original quedó asentado en los clásicos griegos, y que a partir de ellos ha sido imposible crear algo nuevo y original, firmando así el acta de defunción de la originalidad. Al decir de Eugenio D'Ors: "todo lo que no es tradición es plagio" (Dalí, 1994, p. 230). Por su parte, Pío Baroja dejó claramente establecido en sus obras que: "todo lo que no es autobiografía es plagio" (Reina, 2012, p. 8). Entonces nos queda poco por alegar, pero sí mucho que cuidar para no cometer infracciones de derechos de autor que pueden ser recriminadas: moral, profesional y académicamente.

El Diccionario de la lengua española (2014) alude que la palabra plagio, proviene del latín *plagium*, que significa: Acción y efecto de plagiar (copiar obras ajenas). El término plagiar, por su parte, deriva del latín *plagiāre*, y significa: Copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias.

Lo cierto es que en general, cualquier concepto de plagio, refleja el acto mediante el cual una persona hace pasar como de su creación, la obra intelectual de otro individuo, ya sea de manera íntegra o parcial. Independientemente de la fuente, en todos y cada uno de los conceptos que se ofrezcan de plagio, existirán los mismos denominadores comunes:

- La existencia de una obra anterior, que sirve como manantial de ideas a los plagiarios (sobre todo en el océano de información interminable de internet),
- Una conducta indebida, mediante la apropiación de elementos propios de la obra pre-existente, para introducirlos en una posterior
- La incorporación en forma íntegra o parcial de la creación precedente en la "nueva creación".



15 al 30 de septiembre de 2015

3. LA ERA DE INTERNET: TIEMPOS DE PLAGIO

Dentro de los fenómenos que se intensifican en el mundo interconectado de hoy, surge una nueva cultura bautizada como *copy-paste*, institucionalizada en cada uno de nuestros teclados con tan sólo darle *Ctrl + C*, *Ctrl + V*; estamos ante el plagio históricamente conocido, ahora disfrazado de tecnología, agazapado detrás de la revolución tecnológica que preconiza la sociedad del conocimiento, pero que evidentemente responde a una necesidad de la época contemporánea.

Este “plagicidio”, se ha vuelto tan preocupante para el ámbito académico, que muchas universidades incluyen en sus códigos de ética y reglamentos el tema del plagio como una conducta reprobable; además se han diseñado herramientas y software especializados capaces de detectar el plagio, por ejemplo el sitio iParadigms.com, proveedor líder de tecnologías de la educación para evitar el plagio, verificar el contenido y evaluar el aprendizaje del estudiante.

Obviamente en América Latina el tema es más complicado de resolver, para variar, en tanto se extiende como epidemia. Esto se debe, entre otras razones, a que los docentes, además de ser mal pagados y tener hasta 30 estudiantes por grupo, carecen del tiempo suficiente para verificar en internet los resultados de cada una de las actividades de aprendizaje orientadas, que resulten sospechosas de “control/copiar/pegar” (Editorial, 2006). Adicionalmente, la escasa cultura de respeto a los derechos de propiedad intelectual, agrava la situación.

4. EL PLAGIO EN EL ÁMBITO ACADÉMICO



15 al 30 de septiembre de 2015

El plagio en el ámbito académico se vuelve un asunto espinoso y con un costo ético muy elevado. Si bien la nueva forma de organización económica, social, política y cultural, propiciada por la sociedad de la información y el conocimiento, comporta “nuevas maneras de vivir y trabajar juntos, y también de comunicarnos, de relacionarnos, de aprender e incluso de pensar” (Coll, 2000: 2), es innegable que también se ha destapado una caja de pandora en cuanto a actividades ilícitas en la red, lo cual repercute en el entorno educativo, donde docentes y alumnos sucumben a los encantos de la sobreinformación.

Cualquiera pensaría que el plagio al que hoy se alude, intensificado por el propio ambiente informático, es propio de los “nativos digitales” (Prensky, 2001), sin embargo, no sólo estamos en presencia de inocentes deslices de colegiales. A la fecha se conocen múltiples casos que implican a gobernantes, políticos, maestrantes, doctorantes, que han sido expuestos mediáticamente por cometer un pecado capital en la era del conocimiento: plagiar las creaciones intelectuales de otros, haciéndolas pasar como propias.

Repasemos algunos de los casos más sonados. En el 2011 conocimos que el por aquel entonces Ministro de Defensa de Alemania, Karl-Theodor zu Guttenberg, considerado uno de los políticos más prominentes y carismáticos y mano derecha de la canciller federal Angela Merkel, renunció a su título de Doctor, producto de las acusaciones de plagio en las que se vio envuelta su tesis doctoral en la Universidad de Bayreuth. El tema de la tesis fue un estudio comparativo del derecho constitucional en la Unión Europea y Estados Unidos, la terminó en 2006 y se publicó en 2009. El diario *Suddeutsche Zeitung* refirió que Guttenberg había copiado palabra por palabra partes de un artículo periodístico y de una conferencia



15 al 30 de septiembre de 2015

sin citar las fuentes y que había citado otros textos de forma incorrecta (Masó, 2011).

El 2012 trae otro escándalo de plagio. El presidente de Hungría, Pál Schmitt, dimitió de su cargo después de que el consejo de Doctores de la Universidad de Medicina "Semmelweis" de Budapest, le retirara su título de Doctor por haber plagiado gran parte de su tesis titulada "*Análisis del programa de los Juegos Olímpicos modernos*". Un portal de Internet, hvg.hu, publicó un artículo en el que sostenía que 180 de las 215 páginas que tiene la tesis de Schmitt, eran una traducción del francés al húngaro del trabajo de Nicolai Georgiev, un investigador búlgaro ya fallecido. La traducción era tan precisa que incluía hasta los mismos errores cometidos por Georgiev.

Hace tan sólo unos días, los medios de prensa colombianos dieron a conocer la noticia de que el Senador Juan Diego Gómez admitió haber cometido plagio en uno de sus proyectos de ley, y ofreció disculpas al país por haber plagiado parte del texto, nada más y nada menos que del sitio web Rincón del Vago (RCN LA RADIO, 2014).

Cabe preguntarse, ¿qué provoca el aumento de este tipo de conductas, incluso en aquellos que, aún a sabiendas de que hacen algo ilícito, corren el riesgo con la esperanza de no ser descubiertos? Por un lado la aparición e intensificación de internet en todas las facetas de nuestras vidas, que nos satura y sobre-informa a diario; el hecho de que para muchos ya está próxima la canonización de Google como "San Google", buscador por excelencia y cuya marca se sitúa, en el segundo puesto de las marcas más valiosas del 2014, con un valor de 107 mil 439



15 al 30 de septiembre de 2015

md; la necesidad de los estudiantes de realizar ensayos, resúmenes y demás actividades de aprendizaje en un tiempo récord que les deje suficiente espacio de tiempo para la ansiedad nerviosa del videojuego, además para ver, compartir y darle “like” a los videos que a diario suben sus *youtubers* preferidos (por ejemplo: “Hola Soy German”, con 19’ 680 130 de suscriptores, “Werevertumorro”, con 8,853,012 de suscriptores o Yuya, con 8,000,473 de suscriptores, entre otros tantos), tiempo para “*wasapear*”, “*tuitear*” o “*facebookear*”, descargar música, hablar por horas con el compañero que ve a diario en la escuela, o simplemente ver la serie de su preferencia en la tele.

A tenor de lo ya aludido, para los investigadores profesionales el tema del plagio, aunque vergonzoso, también se evidencia, quizás no por las mismas razones que en los estudiantes más jóvenes; sino que para ellos la presión por publicar más y en menor tiempo, ocasiona una ansiedad que ha conducido a muchos por el “camino fácil”, al apropiarse de trozos de obras de terceros para así cumplir con las exigencias del trabajo científico. Muchos no ven salidas lícitas en poco tiempo, se ven orillados, se sienten presionados, se trata de publicar o perecer, es el síndrome de *publish or perish* (Kinberg, 2008).

Tal síndrome se ilustra en la doctrina académica, con el caso del Dr. Robert Slutsky, reconocido médico de la Universidad de California San Francisco, quien durante su especialidad en cardiología, publicó 137 manuscritos con 93 distintos autores, en un período de 7 años, estimándose que en ese período completaba un artículo cada 13 días. Un estudio realizado por Whitely et al. (1994), revela que se comprobó que de los 137 artículos publicados, 77 calificaban como “válidos”, 48 como “dudosos” y 12 fueron considerados fraudes.



15 al 30 de septiembre de 2015

5. ¿CÓMO EVITAR ESTA MOLESTA COSTUMBRE DE PLAGIAR?

El mundo tecnológico que ha invadido los espacios áulicos contemporáneos, impone un rol diferente al docente, que ahora como mediador y facilitador deberá propiciar nuevos entornos de aprendizaje (ISTE, 2007), donde los estudiantes puedan interactuar con los nuevos recursos tecnológicos y a la par sean capaces de “interactuar con ética y de manera apropiada”.

Si como docentes aplicamos los principios básicos de la metodología de la investigación científica, tanto a nuestra labor investigativa, como exigimos que nuestros estudiantes respeten estos principios, de manera paulatina se irá tornado menos complicado apegarse a estas líneas de la investigación que rigen a nivel internacional.

Es cierto que cada vez más aparecen sitios web que facilitan conductas estériles en el campo de la investigación, tal es el caso de sitios como “rincondelvago.com”, “buenastareas.com”, entre otros. Sin embargo el docente de hoy tiene toda la facultad para dirigir al estudiante a fuentes de carácter primario, que le permitan lograr verdaderos aprendizajes significativos, a través del ejercicio crítico y reflexivo de fuentes originales.

La literatura científica, académica y técnica aumentan en la red, aparecen cada vez mayor cantidad de documentos de patentes que se constituyen en información valiosa para nuevas investigaciones, los escritores aumentan su interés en



15 al 30 de septiembre de 2015

publicar contenidos de alto impacto, las editoriales se afanan por reducir los tiempos de publicación, en fin, la ciencia no se detiene, las fuentes están cada vez más cerca de todos, entonces ¿por qué no conducir a los estudiantes a estos cauces más dignos, éticos y legales, que les permitan una madurez cognitiva a profundidad? ¿por qué dejarlos solos, perdidos y desorientados en un océano más peligroso que aquel que enfrentó Luis Alejandro Velasco, el náufrago colombiano de la historia de García Márquez?

Este escenario, lejos de amedrentarnos con tantos cambios y situaciones volátiles, debe favorecer que el docente se convierta en la luz en el andar zigzagueante de los estudiantes por la red. Para lo cual el docente deberá:

1. Convertirse en un profesionalista del siglo de XXI, con todo el portafolio de herramientas tecnológicas que la sociedad del conocimiento y la información, ponen a disposición de la educación y que se suelen menospreciar, posición que sí aprovechan los estudiantes a manos llenas.
2. Apegarse a los estilos, estándares y métodos que rigen y dan lógica a la investigación científica, tanto para su trabajo científico individual, y saber exigirlo a los estudiantes, de manera congruente.

Cabe preguntarse ¿bajo qué circunstancias puedo acceder a una obra intelectual, sin temor a que me demanden? La LFDA (Art. 148), refiere situaciones en las que las obras literarias y artísticas ya divulgadas podrán utilizarse, siempre que no se afecte la explotación normal de la obra, sin autorización del titular del derecho patrimonial y sin remuneración, citando invariablemente la fuente y sin alterar la obra, sólo en los siguientes casos:

- I. Cita de textos, siempre que la cantidad tomada no pueda considerarse como una reproducción simulada y sustancial del contenido de la obra;



15 al 30 de septiembre de 2015

II. Reproducción de artículos, fotografías, ilustraciones y comentarios referentes a acontecimientos de actualidad, publicados por la prensa o difundidos por la radio o la televisión, o cualquier otro medio de difusión, si esto no hubiere sido expresamente prohibido por el titular del derecho;

III. Reproducción de partes de la obra, para la crítica e investigación científica, literaria o artística;

IV. Reproducción por una sola vez, y en un sólo ejemplar, de una obra literaria o artística, para uso personal y privado de quien la hace y sin fines de lucro.

Las personas morales no podrán valerse de lo dispuesto en esta fracción salvo que se trate de una institución educativa, de investigación, o que no esté dedicada a actividades mercantiles;

V. Reproducción de una sola copia, por parte de un archivo o biblioteca, por razones de seguridad y preservación, y que se encuentre agotada, descatalogada y en peligro de desaparecer;

VI. Reproducción para constancia en un procedimiento judicial o administrativo, y

VII. Reproducción, comunicación y distribución por medio de dibujos, pinturas, fotografías y procedimientos audiovisuales de las obras que sean visibles desde lugares públicos.

Conocer estas limitaciones, también llamadas excepciones, a los derechos exclusivos del autor, nos permite acceder con mayor certeza en el ámbito de la investigación científica, sin el temor de cometer el pecado del plagio. Puede parecer algo complejo que solo los abogados dominamos, pero lo cierto es que tal como adujo en uno de sus discursos Abraham Lincoln: “Los dogmas de un pasado tranquilo, son inadecuados en la tormenta del presente” (Vidal, 2010).



15 al 30 de septiembre de 2015

Lo cierto es que no existe una fórmula, una vacuna o conjuro para evitar el plagio. Lo único posible es hacer conciencia en estudiantes, docentes, investigadores y demás personas implicadas en la investigación científica, que las obras intelectuales están a disposición del acervo cultural de la humanidad, podemos acceder a ellas acorde a los principios de respeto a la propiedad intelectual de los creadores, ofreciéndoles el crédito debido, en cada caso. No debemos perder de vista que, independientemente del nivel académico, de la edad o del tipo de enseñanza que se esté cursando, incursionar en el ámbito de la investigación científica implica interiorizar que: “los principios éticos de la publicación científica están diseñados para asegurar la integridad del conocimiento científico y proteger los derechos de propiedad intelectual de terceros” (APA, 2010: 15).

CONCLUSIONES

La humanidad debe despojarse, de una manera consciente, crítica y reflexiva de aquellas plagas que los cambios arrastran de manera inevitable. El ganarle tiempo al tiempo a través de conductas como el plagio, son una muestra de debilidad humana, son una evidencia nefasta de la falta de carácter de algunos, que sólo intentan engañar bajo una simulación ficticia a una comunidad, pero que en el camino tropiezan con una gran verdad descrita por Abraham Lincoln: "Puedes engañar a todo el mundo algún tiempo. Puedes engañar a algunos todo el tiempo. Pero no puedes engañar a todo el mundo todo el tiempo."



15 al 30 de septiembre de 2015

Siendo así, no nos queda más que realizar un esfuerzo *Extra...ordinario*, si bien hace un poco más compleja la actividad cognitiva, innegablemente aleja la tentación de plagiar, de lograr lo fácil, rápido y meritorio en poco tiempo y con poco esfuerzo intelectual, pero ¿quién dijo que la excelencia sería fácil? Este es el mensaje que como docentes debemos transmitir: sin esfuerzos, sin dedicación, sin respeto a los derechos de terceros, sin preparación, el camino se acorta y reduce la dignidad humana, poco a poco, hasta anularla.



15 al 30 de septiembre de 2015

REFERENCIAS

- Coll, C. (2004). Psicología de la educación y prácticas educativas mediadas por las tecnologías de la información y la comunicación. [Separata]. *Sinéctica*, núm. 25, pp. 1–24.
- Dalí, S. (1994). ¿Por qué se ataca a la Gioconda?. Madrid: Siruela.
- Diccionario de la lengua española (2014), edición 23.^a, en: <http://lema.rae.es/drae/?val=e> (consulta: 1 de noviembre de 2014).
- Editorial (Noviembre de 2006). Control/copiar/pegar. *Arcadia*, No. 14.
- Friedman, T. (2006) La tierra es plana: Breve historia del Mundo globalizado del Siglo XXI. Ediciones Martínez Roca. España.
- ISTE (2007). National Educational Technology Standards for Students, en <http://www.eduteka.org/pdfdir/EstandaresNETSEstudiantes2007.pdf> (Consulta: 5 de mayo de 2010)
- Manual de publicaciones de la American Psychological Association (APA) (2010), 3^a ed. México, D.F., Editorial El Manual Moderno.
- Masó Dominicó, Y. (27 de febrero de 2011). Plagio, política y ciencias: un “ajiacó” alemán. Periódico *El Sol de Zacatecas*, México, en: <http://www.oem.com.mx/elsoldezacatecas/notas/n1973944.htm> (5 de octubre de 2014)
- Prensky, M. (2001). Digital Natives, Digital Immigrants. *On the Horizon*, MCB University Press, vol. 9, núm. 5.
- Reina, M. F. (2012). *El plagio como una de las bellas artes*. Barcelona: B-EDICIONESB.
- Vidal, C. (2010). *Abraham Lincoln su liderazgo: Las lecciones y el legado de un presidente*. Tennessee: Thomas Nelson Inc.



15 al 30 de septiembre de 2015

Nombre y Apellidos: YORDANKA MASÓ DOMINICO



- Doctorante en Gestión Educativa. Centro de Investigación para la Administración Educativa (CINADE).
- Certificada para el Estándar de Competencia: EC0217 Impartición de cursos de formación de capital humano de manera presencial grupal; por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).
- Maestría en Educación, en la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID). Sede Zacatecas. Egresada de Éxito "SOY UNID" 2014. Egresada de Mejor promedio (10 final).
- Es Licenciada en Derecho, en 1997 por la Universidad de Oriente, en Santiago de Cuba, República de Cuba. CÉDULA PROFESIONAL No. 7731013.
- Máster en Gerencia de la Ciencia y la Innovación Tecnológica. Instituto Superior de Ciencias y Tecnología Nucleares (ISCTN).2003.
- Máster en Técnicas de Comercio. Universidad de Oriente. 2002.
- Ha tomado Diplomados en Derecho de Empresas, en Derechos de la Propiedad Industrial, y en Gestión del Conocimiento e Inteligencia Competitiva.
- En Cuba fue Jefa de la Oficina Regional de Santiago de Cuba de la Oficina Cubana de Propiedad Industrial (OCPI).
- Actualmente funge como Coordinadora de Maestrías del Instituto Tecnológico de la Construcción (ITC), en la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), Sede Zacatecas.
- Es Directora General del Despacho Legal LEX SECURUS, especializado en Propiedad Intelectual en Zacatecas.
- Consultora encargada del Área Jurídico-Legal de la Incubadora de empresas (CDCIDE) de la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas (UTEZ) y de la Incubadora del Instituto Universitario de Postgrados en Alta Dirección (IUPAD).
- Ha sido Catedrática de diversas entidades de Enseñanza Superior, en el área de Licenciaturas y Postgrados, como son:
 - ✓ Universidad de Tolosa
 - ✓ Universidad de la Vera- Cruz
 - ✓ Instituto Tecnológico Superior de Jerez, Zacatecas.
 - ✓ Universidad del Desarrollo Profesional (UNIDEP).
 - ✓ Catedrática del Instituto Universitario en Postgrados en Alta Dirección (IUPAD).
 - ✓ Instructora de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), Delegación Zacatecas.
 - ✓ Instructora del Instituto Tecnológico de la Construcción (ITC).
 - ✓ Universidad de Durango
 - ✓ Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID) Sede Zacatecas.
- Conferencista en DIPLOMADOS EN PROPIEDAD INTELECTUAL por invitación de la Oficina Regional del Bajío (ORB), León, Guanajuato del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).



15 al 30 de septiembre de 2015

- Ha asistido a diversos cursos y entrenamientos Internacionales en materia de Propiedad Intelectual. (OMPI).
- Es columnista en la edición dominical del periódico *"El Sol de Zacatecas"*, en temas relacionados con la propiedad intelectual (<http://www.oem.com.mx/elsoldezacatecas/notas/s2245.htm>)
- Ha participado en numerosos eventos nacionales e internacionales en Cuba, España y en México.
- Cuenta con numerosas publicaciones nacionales e internacionales, en reconocidas revistas arbitradas.
- Cuenta con diversos reconocimientos, premios y distinciones.
- Es Tutora de Tesis e integrante de Síndicos y consejos de expertos.